



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 42 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A Y OFICIAL ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

APERTURA NUEVO PLAZO DE ELECCIÓN DE VACANTES

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 26 de agosto de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

Mediante resolución del Director de Recursos Humanos de fecha 12 de noviembre de 2025 se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 42 plazas del puesto de trabajo de oficial administrativo/a y oficial administrativo/a con complemento al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por resolución de la dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 19 de mayo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 112 de fecha 5 de junio de 2025.

Mediante Acuerdo de fecha 1 de junio de 2026, la Junta de Gobierno Local acordó quedar enterados de la Sentencia n.º 61/2026, de 24 de febrero, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Pamplona frente a la Sentencia n.º 172/2025, de 6 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, que se confirma íntegramente, por la que se estimaba el recurso interpuesto por María Susana González Sainz contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de 22 de abril de 2024. En ejecución de dicha sentencia, Jaione Jiménez Colás, Miren Arantzazu Osinaga Olave y María Susana González Sainz fueron nombradas oficiales administrativas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2026 [JOB 22-JUN-26 (14/RH)].

Mediante resoluciones del Director de Recursos Humanos de 31 de julio y de 17 de agosto de 2026, se aprobó, respectivamente, la apertura de un plazo de 10 días naturales para que las citadas oficiales administrativas nombradas pudieran inscribirse en el presente concurso de traslado y la admisión de María Susana González Sainz en el mismo.

Una vez aprobados por el tribunal los resultados definitivos de la baremación de méritos de dicha aspirante admitida, procede continuar con los trámites de la convocatoria.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1.- Abrir un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web municipal, para que María Susana González Sainz, así como el resto de participantes de la convocatoria que se relacionan en el anexo I, puedan formular su elección de vacantes.

2.-Establecer que la elección se realizará mediante la presentación de instancia vía telemática, a través del registro electrónico, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



- a) En la solicitud se relacionarán las plazas deseadas por orden de preferencia, tanto las iniciales como las posibles generadas por resultas.

La nueva relación de plazas convocadas se detalla en el anexo II e incluye la siguiente plaza de resultas: 1-300100-59, adscrita al área de Conservación Urbana y Sanidad (administración de Conservación Urbana), y régimen funcional.

- b) Se pone a disposición de las personas participantes un formulario para facilitar la presentación de la elección de vacantes, cuya utilización es opcional.
- c) Durante el plazo establecido, se pueden presentar tantas solicitudes como se quiera, pero solo será tenida en cuenta la última solicitud.
- d) Las personas participantes que presentaron su elección de plazas en la convocatoria anterior (publicada en la ficha web el 4 de febrero de 2026), y desean mantener su elección, no tienen que presentar nueva instancia.
- e) La elección de vacantes supone la aceptación expresa por parte de la persona aspirante del puesto que se le adjudique y tendrá carácter irrenunciable.

3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en la web del ayuntamiento de pamplona de esta resolución.
- Recurso de alzada ante el tribunal administrativo de navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación en la web del ayuntamiento de pamplona de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación en la web del ayuntamiento de pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 26 de agosto de 2026.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.